

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

**Madrid –Cundinamarca quince (15) de septiembre
dos mil veintidós (2022)**

PROCESO: 2020-0625

*Conforme la solicitud del apoderado de la parte
demandante, tramítese la renuncia presentada por el abogado JOSE
IVAN SUAREZ ESCAMILLA, mayor de edad, vecino de Bogotá,
identificado con la cedula de ciudadanía número 91.012.860 expedida
en Barbosa Santander, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta
Profesional No. 74.502 del Consejo superior de la Judicatura,, en los
términos del poder que le fue conferido.*

*El litigante, Acredite el cumplimiento del inciso 5° del
artículo sexto de la ley 2213 de 2022, y numeral 14 del art 78 del Código
General del Proceso relacionado con el envió coetáneo del memorial que
precede, a su contraparte, junto a sus anexos.*

NOTIFIQUESE

**JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ**



Firmado Por:
Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **65a9d636391d49783efb74465753f62f6cfb1b0523b2b6fa38c844aa239014d5**

Documento generado en 15/09/2022 06:26:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>